

Legislación Nacional

21/04/2004 .LEY 22408IMPUESTOSIMPUESTOS NO VIGENTESAutomotoresSupresión del impuesto a la transferencia de automotores usadosanc. 20/2/1981; promul. 20/2/1981; publ. 26/2/1981En uso de las atribuciones conferidas por el art. 5 del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,El presidente de la Nación Argentina sanciona y promulga con fuerza de ley:Art. 1.– Derógase la ley 21432 modificada por la ley 22631 .Art. 2.– Fíjase en el siete por ciento (7%) el gravamen establecido por el art. 5 de la ley 19408, aclarada por la ley 19458 y modificada por la ley 22126 .Art. 3.– Comuníquese, etc.Videla – Martínez de Hoz